



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 788/2025

Formulario solicitud de **CAMBIOS EN LA MATRÍCULA** en la Escuela Municipal de Música Juan Esquivel de Barahona. Curso 2025/2026.

Procedimiento: Actividades o Cursos. (Organización o inscripción). G0262. Programación y planificación de actividades culturales. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA JUAN ESQUIVEL DE BARAHONA. CURSO 2025/2026.

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 11/04/2025

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA JUAN ESQUIVEL DE BARAHONA

SOLICITUD DE CAMBIOS EN LA MATRÍCULA

Los cambios en la matrícula referidos a las asignaturas que cursa el alumno/a se podrán solicitar en plazo ordinario, extraordinario y a lo largo del curso escolar

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE (Padre/madre/tutor legal)					
PADRE					
Nombre	1er. Apellido	2º Apellido	DNI/NIF.		
MADRE					
Nombre	1er. Apellido	2º Apellido	DNI/NIF.		
DIRECCIÓN					
Calle, Plaza, Avda.		Número	Escalera	Planta	Puerta
Municipio		Código postal		Provincia	
Teléfono	Teléfono móvil		Correo electrónico		

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A					
Nombre	1er. Apellido	2º Apellido	DNI/NIF.		
Calle, Plaza, Avda.		Número	Escalera	Planta	Puerta



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Municipio		Código postal	Fecha de nacimiento
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL	MEDIOS ELECTRÓNICOS * (Solo para personas físicas Art. 14 de la Ley 39/2015, LPACAP)
Destinatario de la notificación:	* La notificación electrónica requiere disponer de certificado o DNI electrónico
<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona interesada	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Domicilio de la persona representante	Si su respuesta es afirmativa no olvide incluir un correo electrónico
	E-mail:

Oferta musical para el curso 2025/2026

- **Música y movimiento:**
 - Iniciación I (para los nacidos en el 2021)
 - Iniciación II (para los nacidos en el 2020)
 - Formación Básica I (para los nacidos en el 2019)
 - Formación Básica II (para los nacidos en el 2018)
- **Lenguaje musical e instrumento,** para los nacidos en 2017 y anteriores al 2017 en sus dos modalidades infantil y adulto.
- **Instrumentos** que se ofertan: piano, saxofón, clarinete, trombón, trompa, guitarra, violín, viola, violonchelo, trompeta, acordeón, flauta y percusión.
- **Instrumento** (aconsejable) para los alumnos que vayan a cursar Formación Básica Musical I
- **Segundos Instrumentos:** Aquellos alumnos/as que quieran solicitar un segundo instrumento podrán solicitarlo en el plazo ordinario, en el extraordinario o a lo largo del curso escolar. La resolución de los segundos instrumentos se realizará una vez se hayan adjudicado los primeros instrumentos a los solicitantes del plazo extraordinario de septiembre.
- **Conjuntos instrumentales o vocales:**

La creación de los grupos estará supeditada a un mínimo exigible de alumnos matriculados que posibilite el desarrollo óptimo de las clases. El número mínimo de alumnos será establecido por el equipo directivo.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Agrupaciones que se ofertan actualmente:

-Conjunto coral infantil, orquesta, charanga, conjunto de música tradicional, combo de música moderna, Big Band, clases colectivas de todos los instrumentos, música de Cámara, conjunto de Guitarra.

La inserción de un alumno en una determinada agrupación, está supeditada a las necesidades de dicha agrupación.

EXPONE:

Que enterados de la publicación del calendario del proceso de admisión del alumnado para el curso 2025/2026, y de la apertura de los plazos ordinario, extraordinario y a lo largo del curso escolar, para cambios en la matrícula
--

SOLICITO:

Los siguientes cambios:
1º/
2º/
3º/

- **DECLARO** bajo Juramento que todos los datos aportados en esta solicitud son verídicos, sin perjuicio de su comprobación por parte del Ayuntamiento.

Ciudad Rodrigo,.....de.....de

Firma del alumno o representante,

Importante: Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)